ANEXOS SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°MC-034-2025

ANEXO No. 3
PROPUESTA ECONÓMICA

Armenia 16 de diciembre 2025

Señores:
Municipio de Circasia Quindío

ASUNTO: Oferta económica **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°MC-034-2025, "**COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LAS PERSONAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADAO REDISENTES EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO.".

1

Cristian Camilo Ramírez Puerta, mayor de edad, domiciliado en Armenia Quindio, identificado con la cédula de ciudadanía número 1094970369, actuando en calidad de oferente , por medio del presente escrito, me permito presentar dentro del proceso de selección de la referencia la siguiente oferta económica:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS	VALOR Iva incluido
1	Mesa de manicura con esmaltero con dos sillas	$ 1.676.000
2	Mesa auxiliar de trabajo	$ 676.000
3	Apoya brazos (63x36cms altura 1.20)	$ 996.000
4	Maquina plana electrónica con inteligencia artificial – corte y remate automático	$ 4.236.000
5	Nevera de 421 Litros	$ 4.572.000
6	Vitrina Torre (6 entrepaños en vidrio)	$ 1.672.000
7	Lavadora digital (Capacidad de 11k)	$ 2.236.000
8	Nevera tipo vitrina (309 litros y 4 entrepaños)	$ 4.156.000
9	Maquina afeitadora eléctrica 7w recargable 110V	$ 308.000
10	Silla de peluquería neumática (peso máximo 280kg)	$ 1.196.000
11	Maquina Afeitadora (doble cabeza lamina metálica)	$ 128.000
12	Secador para cabello	$ 512.000
13	Tapete antifatiga	$ 196.000
TOTAL		**$22.560.000**

Nota 1: Los anteriores precios incluyen IVA.

Nota 2: Cuando el precio unitario ofertado, supere el valor unitario señalado por la Entidad, será causal de rechazo de la propuesta.

Nota 3: El posible contratista deberá garantizar el cumplimiento de cada uno de los ítems anteriormente relacionados, por consiguiente, no se aceptarán ofertas parciales, el incumplimiento de esto, será causal de rechazo de la propuesta.



CRISTIAN CAMILO RAMIREZ PUERTA

C.C. No. 1094970369 expedida en Armenia

NIT: 1094970369-6

Dirección: Dirección: Calle 33#34-32

ESTA OFERTA ES IRREVOCABLE Y TIENE VALIDEZ DE TREINTA (30) DÍAS.